

VISTO la propuesta de Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Río Cuarto (FCEFQyN) e I.P.E.A. Y T. Nº 186 "CAPITAN L.D.J. CASTAGNARI", obrante en el Expediente Nº 99174-2; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Protocolo de Trabajo se encuadra en el Convenio aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 247/10 (Exp. Nº 99174) y ha sido avalado por el Departamento de Computación de esa unidad Académica.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a través del Departamento de Computación, desarrollarán actividades con el fin de facilitar herramientas para que alumnos de 5º año de la Tecnicatura en Informática realicen prácticas de la asignatura "Sistemas y Organizaciones", así como motivar al alumno a través de la inserción en el ámbito universitario y estimular su incorporación futura a las carreras de Analistas, Profesores o Licenciados en Ciencias de la Computación.

Que por parte de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES se designa como coordinador de las actividades al Mg. Marcelo Arroyo del Departamento de Computación y como Coordinador por parte del INSTITUTO a las Profesoras Rosana Mercado y Carolina Arias.

Que el INSTITUTO tendrá a cargo el seguro de alumnos por el tiempo que los mismos desarrollen su actividad en la Facultad.

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 6997 y, que del punto de vista académico, la Secretaría correspondiente señala que no hay objeción al respecto.

Que atento al plazo de duración (9 meses), no deberá ser autorizado por el Consejo Superior.

Que el mismo cumple con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Lic. Teresa de C. QUINTERO Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Protocolo de Trabajo entre la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO el I.P.E.A. Y T. Nº 186 "CAPITAN L.D.J. CASTAGNARI", según se detalla en ANEXO de la presente.

ARTICULO 2do.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRECEDIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.: 154

Dra. Rosa Irene CATTANA Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Lic. Teresa del C. QUINTERO Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

154

PROTOCOLO DE TRABAJO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES Y

EL I.P.E.A. Y T. N° 186 "CAPITAN L.D.J. CASTAGNARI"

En el marco del convenio aprobado por Resolución de Consejo Superior Nº 247/10 Exp. Nº 99174, entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y I.P.A. Y T. Nº 186 "Capitán L.D.J. Castagnari" se estipula el presente protocolo entre la Facultad de de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, en adelante "La FACULTAD", con domicilio en Ruta Nacional 36 Km 601 de la ciudad de Río Cuarto, representada en este acto por la Señora Decana, Dra. Rosa CATTANA, por una parte y por la otra el I.P.E.A. Y T. Nº 186 "Capitán L.D.J. Castagnari", en adelante "el INSTITUTO", con domicilio en Carlos Gardel y Cap. Castagnari, Las Higueras, provincia de Córdoba, representado en este acto por la Sra. Directora Prof. Susana Galizia, el cuál se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La FACULTAD a través del Departamento de Computación, y el INSTITUTO desarrollarán actividades para:

- Facilitar herramientas para que el alumno de 5to año de la Tecnicatura en informática, pueda realizar las prácticas de la asignatura "Sistemas y Organizaciones" acompañado por sus respectivos docentes.
- Motivar al alumno a través de la inserción en el ámbito universitario para que la FACULTAD capte futuros Analistas o Licenciados en Ciencias de la Computación.

Lic. Teresade C. QUINTERO Sec. Académica Fac. Cs. Exacias Fco-Qcas. y Nat. Dra. Sesa Irene CATTANA

Decana Fac. Ca. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



154

SEGUNDA: Para obtener los resultados mencionados en la cláusula primera, se estructurará un Programa de Trabajo de 9 meses de duración y cuyas actividades se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante del presente protocolo.

TERCERA: El proyecto de trabajo corresponde al marco de labor de la asignatura "Sistemas y Organización" que expone bajo los aspectos específicos de este Protocolo de Trabajo, en lo que concierne a materiales, procedimientos metodológicos, relevamiento de muestras, y valoración de resultados son presentados en detalle en el ANEXO I.

CUARTA: Para el logro de los objetivos arriba mencionados, la FACULTAD y el INSTITUTO aportarán personal, infraestructura y equipamiento según lo especificado en el ANEXO II.

QUINTA: Las partes tienen la facultad de controlar y verificar la evolución de las actividades programadas.

SEXTA: Las partes garantizan la observación de las normas sobre secreto profesional y la confidencialidad de la información de conformidad con las disposiciones legales por parte de todas las personas que participan de la actividad, motivo del presente protocolo.

SEPTIMA: Por parte de la "FACULTAD" se designa como Coordinador de las actividades a Dr. Marcelo Arroyo, (DNI: 17.663.593) docente del Departamento de Computación y como Coordinador por parte del INSTITUTO a la Prof. Rosana Mercado (DNI: 24.878.395) y a la Prof. Carolina Arias (DNI:

Lic. Terasico C. QUINTERO

25.698.406)

Sec. Académica Fac. &s. Exactas Fco-Qcas, y Nat.



154

OCTAVA: El coordinador por parte del INSTITUTO deberá informar los resultados por reporte escrito a la Inspección Regional Río Cuarto, a la Dirección del Instituto y al docente coordinador de la FACULTAD, quien deberá enviar una copia a la Subsecretaría de Extensión de la FACULTAD.

NOVENA: El INSTITUTO tendrá a su cargo el seguro de alumnos por el tiempo que los mismos desarrollen sus actividades en la Facultad. En Anexo II se presenta el listado correspondiente.

DECIMA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este Protocolo, las partes tendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas, académicas, administrativas y asumirán particularmente, por lo tanto, las responsabilidades consiguientes.

DECIMO PRIMERA: Ambas partes acuerdan que por cualquier contingencia derivada del presente acuerdo, se someten a los Tribunales Federales de ciudad de Río Cuarto, y constituyen como sus domicilios especiales los consignados para cada uno de ellos.

Lic. Teres de QUINTERO Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Trene CATTANA

Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO I

154

PROGRAMA DE TRABAJO - CICLO LECTIVO 2013

Asignatura: Sistemas y Organizaciones

Docentes Responsables: Mercado Rosana, Angelo Natalia y Arias Carolina

El espacio curricular de la asignatura Sistemas y Organizaciones tiene como objetivo desarrollar en los alumnos capacidades para identificar operatorias y procesos económicos típicos, así como las principales características operativas, circuitos y sistemas de información. Observar los sistemas de información de las áreas funcionales de empresas para relacionar, analizar, interpretar y resolver adecuadamente los requerimientos específicos del usuario.

Se pretende introducir a los alumnos en el mercado informático y al manejo de operaciones comerciales habituales, empleando software correspondiente para el desarrollo de los conceptos aprendidos.

Este espacio curricular de formación, debe garantizarse en espacios físicos propios: laboratorios de informática, donde se desarrolle la teoría y la práctica de la especialidad. Para ello se requiere de una planificación de contenidos teóricos de un 40% y en actividades prácticas un 60%.

Desarrollo de las clases prácticas

- Realizar operaciones con los datos, métodos de procesamiento de datos, características, clasificación y función de la información.
- Ejecutar sistemas de información típicos.

 Características del proceso de toma de decisión, organización según niveles jerárquicos.

Lic. Teresa Costa. QUINTERO Sec. Académica Fac. es Axactas Fco-Qcas. y Nat



154

- Introducción al mercado informático.
- Nociones de matemática financiera.
- Aplicación de software con los conceptos aprendidos.

Evaluación

- Seguimiento y control permanente de las actividades a desarrollar.
- Los alumnos al finalizar cada trimestre tendrán una evaluación teórico practica de los contenidos vistos hasta el momento.
- Comportamiento y manejo adecuado de los elementos del laboratorio de informática.

Lic. Teresa del C. QUINTERO

Dra. Rosa Irene CATTARA Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



154

ANEXO II

Personal: Docente a cargo de la cátedra y los Maestros de Enseñanza Práctica designados desde el IPEAYT N° 186 "Cap. L. D. J. Castagnari".

Infraestructura: Laboratorio de Informática de la UNRC, Aula 101

Equipamiento: 20 computadoras que se encuentran en el Aula 101

Se dictaran las clases teóricas prácticas en el laboratorio de informática Aula 101 de la UNRC. El horario establecido es el día lunes de 8 a 10 hs.

Nota: Todos los alumnos poseen seguro pago hasta fines de diciembre. Se adjunta la lista de los alumnos y copia de la póliza realizada por Sancor Seguros.

Listado de alumnos

ANZARDO, JONAS - DNI: 38.109.971

ARCE, MARIA JOHANA - DNI: 38.881.575

FALCONE, FLORENCIA ANAEL - DNI: 39.734.275

FALCONE, MICAELA DEL VALLE – DNI: 39.734.274

FERREYRA, LUCIANO NAHUEL - DNI: 40.205.513

GONZALES, MARIANA BELEN - DNI: 39.734.220

GUZMAN, JOAQUIN EUGENIO - DNI: 39.734.271

HALLER, IVO JULIAN - DNI: 38.477.678

NIERI, NICOLAS RODOLFO - DNI: 39.734.379

RAMOS, JULIETA VALENTINA – 38.477.663

ROSSI, LAZARO NICOLAS – DNI: 39.026.527

SOSA, RITA MARICEL - DNI: 39.734.296

STAGNOLI, ERIC DAVID LORENZO- DNI: 39.238.489

TIZZIAN, RAMIRO JESUS - DNI: 40.201.797

cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.